

PERIODICO

CCOO ANTE LAS ELECCIONES DEL 28A

Desde CCOO y desde nuestra autonomía sindical, queremos hacer un llamamiento contundente a la movilización electoral, decir a todas las trabajadoras y trabajadores, porque aunque todos los procesos electorales son importantes, **las elecciones del día 28 de abril no son unas elecciones cualquiera.**

En estos momentos existe **un riesgo cierto de involución** en los derechos laborales, sociales e incluso fundamentales, si se abren paso las propuestas de determinadas opciones políticas.

Estamos en un contexto en el que es necesario reforzar la democracia, la igualdad, la cohesión social y la convivencia; y eso **se hace votando**, y haciéndolo a los grupos que llevan en su programa actuaciones progresistas.

Por eso, **CCOO** instamos a todos los grupos políticos que concurren a las próximas elecciones generales a que asuman e integren nuestras propuestas en sus programas electorales, que quedan resumidas en este ARTÍCULO, y a que actúen en consecuencia cuando, con posterioridad, se conforme el próximo Gobierno.

1. **Por un nuevo modelo productivo sostenible.**
2. **Empleo de Calidad: Derogar las Reformas Laborales y acabar con la Precariedad laboral.**
3. **Recaudar más y de manera más justa.**
4. **Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación.**
5. **Impulsar las políticas sociales y de lucha contra la pobreza: Implantar un suelo de gasto social en la Constitución.**
6. **Garantizar la viabilidad y la suficiencia de las pensiones públicas.**
7. **Garantizar unos servicios públicos de calidad.**
8. **Intensificar la lucha contra la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales y desarrollar un sistema que garantice la salud integral de los trabajadores**
9. **Asegurar la igualdad de trato y oportunidades**
10. **Mejorar la calidad de nuestra democracia.**

Más información

<https://www.ccoo.es/5d481c8d1caf15fa34356f034951308b000001.pdf>



NÓMINA ABRIL 2019

Conceptos Básicos
Prima de Objetivos 2018

Abono nómina 29 de Abril.

La cuota de afiliación a CCOO es deducible en la declaración de la Renta

Los afiliados y afiliadas a CCOO pueden deducir el importe de la cuota de afiliación en la Declaración de la Renta, según recoge la ley del IRPF. Esta deducción puede suponer un ahorro en la cuota de entre el 20 y el 35%, según los casos.

La cuota de afiliación a CCOO es un gasto que puedes deducir cuando realices tu declaración anual de la renta. Este importe no aparece en el borrador de Hacienda en cumplimiento de la Ley de protección de datos, por lo que deberás poner la cantidad que has pagado por la cuota sindical en el espacio reservado a Cuotas satisfechas a sindicatos (CASILLA 14) (12,60€ por los meses de afiliación).

Ejemplo:

12 cuotas x 12.60€ = 151,20€

Si necesitas un certificado

1.- Solicitar que te lo envíen por correo electrónico en el mail: info@uar.ccoo.es

2.- Entrar en tu área personal de afiliado y descargártelo accediendo a:

<https://ssl.ccoo.es/Afiliacion>

PRIMA OBJETIVOS 2018 – MADRID

Conocidos los datos anuales, la Factoría de Madrid ha cerrado el año con 168 puntos. Dado que en el mes de Octubre de 2018 se cobró un adelanto de 85 puntos, la liquidación final se hará de 83 puntos, abonándose en la nómina del mes de Abril 2019.

Cuantías económicas relativas a Categorías y niveles:

RESTOS DE CATEGORIAS				
AGRUP	EUROS / PUNTOS	NIVEL	PUNTOS	TOTAL ABONO
55	6,55	6	83	543,65 €
60	6,72	6	83	557,76 €
65	6,88	6	83	571,04 €
70	7,31	6	83	606,73 €
1	6,11	6	83	507,13 €
2	6,18	6	83	512,94 €
2A	6,24	6	83	517,92 €
3	6,31	6	83	523,73 €
4	6,44	6	83	534,52 €
5	6,56	6	83	544,48 €
7	6,82	6	83	566,06 €
9	6,99	6	83	580,17 €
11	7,13	6	83	591,79 €
13	7,22	6	83	599,26 €
15	7,27	6	83	603,41 €
17	7,31	6	83	606,73 €
19	7,38	6	83	612,54 €
21	7,43	6	83	616,69 €
23	7,48	6	83	620,84 €

